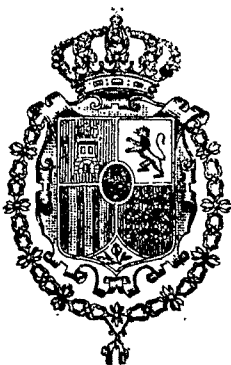


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla del Depósito de la Guerra al oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares don Joaquín Alvaro Acebedo, ascendido, procedente de esa Capitanía general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas en 13 de diciembre próximo pasado por el coronel jefe de las fuerzas españolas en Larache, á favor de las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el sargento José Puga Martos y termina con el askari Aarbi-ben Hosain Chergui, por los relevantes servicios prestados y penalidades sufridas desde la ocupación de aquel territorio en junio de 1911 hasta la fecha, el Rey (q. D. g.) se ha servido, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 25 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 295), conceder las recompensas que en la mencionada relación se expresan, las cuales se considerarán otorgadas con antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Sargento.....	José Puga Martos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan Manjón Martínez.....	
	Otro.....	Salvador Expósito Expósito.....	
	Herrador de 1. ^a ..	Miguel Marín Castillo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	José Pacheco Rueda.....	
	Otro.....	Juan Fernández Morillas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Ramírez Harillo.....	
	Herrador de 1. ^a	Ramón Ruiz de la Torre.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Antonio Castillo Suárez.....	
	Otro.....	José Navas Arredondo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Fernández Rodríguez.....	
	Otro.....	José Quintas Muñoz.....	
	Otro.....	José Roca Postigo.....	
	Otro.....	Juan García Muñoz.....	
	Otro.....	Manuel San Román Gutiérrez.....	
	Otro.....	Rafael Cozano Medina.....	
	Otro.....	Prudencio Cabalco Domínguez.....	
	Otro.....	José García Moreno.....	
	Otro.....	Francisco Camacho Cala.....	
	Soldado de 1. ^a	Antonio Salas Baldello.....	
	Otro.....	Fernando Corvo Nieto.....	
	Otro.....	Nicolás Urbano Romero.....	
	Otro.....	Manuel Roldán Peñalver.....	
	Otro de 2. ^a	Amaro González González.....	
	Otro.....	Francisco Jaén Reche.....	
	Otro.....	Antonio Roldán Gil.....	
	Otro.....	Antonio García García.....	
	Otro.....	Antonio Sánchez Bonilla.....	
	Otro.....	Antonio López Luna.....	
	Otro.....	Antonio García Lentisco.....	
	Otro.....	Angel Pérez Martín.....	
	Otro.....	Andrés Mozaza Martín.....	
	Otro.....	Alejandro Ramón Siema.....	
	Otro.....	Claudio Escobar García.....	
	Otro.....	Constantino Guiel Bellosi.....	
	Otro.....	Domingo García González.....	
	Otro.....	Francisco Caballero Fernández.....	
	Otro.....	José Alcón Cordero.....	
	Otro.....	Juan Bravo Ordóñez.....	
	Otro.....	José Merino Alvarez.....	
	Otro.....	Manuel Moreno Sanjusto.....	
	Otro.....	Manuel Gómez Castillo.....	
	Otro.....	Manuel Egea Burgos.....	
	Otro.....	Manuel Gómez Torres.....	
	Cabo.....	Antonio Requena Sánchez.....	
	Otro.....	José Rey Fernández.....	
	Otro.....	Manuel Barquita de la Llave.....	
	Otro.....	Manuel García Baena.....	
	Otro.....	Antonio Alférez Ruiz.....	
	Otro.....	Luis Noguera García.....	
	Trompeta.....	Marcelino Palacios Escudero.....	
	Soldado de 1. ^a	Antonio Molina Espinosa.....	
	Otro.....	Antonio Berlanga Granero.....	
	Otro.....	José Moreno García.....	
	Otro de 2. ^a	Antonio Moullar Muñoz.....	
	Otro.....	Antonio Rodríguez Teruel.....	
	Otro.....	Antonio García Orozco.....	
	Otro.....	Constantino Rodríguez Zurita.....	
	Otro.....	Diego Triguero Herrera.....	
	Otro.....	Elías Naval Floro.....	
	Otro.....	Francisco Valero López.....	
	Otro.....	Francisco Arredondo Guirao.....	
	Otro.....	José Ogalla Corzo.....	
	Otro.....	José García Carriori.....	
	Otro.....	José Fernández Alonso.....	
	Otro.....	Luis López Pretel.....	
	Otro.....	Miguel Castilla Mejías.....	
	Otro.....	José Montoro Ramírez.....	
	Otro.....	Manuel Cleca Medina.....	
	Otro.....	Manuel Benteo Soriano.....	
	Sargento.....	José Villoria Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas no vitalicia.

Reg. Caz. Vitoria, 28.º de
Caballería.....

2.º reg. de Art.º de mon-
taña, 4.ª batería.....

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Sargento.....	Manuel Guisado Sánchez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Liborio Hernández Gil.	
	Obrero de 1. ^a	Ceferino Madinaveitia Beltrán. ...	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Bustamante Reca.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Ignacio Ochoa Pastor.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Sotero Martínez Martínez.	
	Otro.....	Toribio Domingo Bermejo.	
	Otro.....	Miguel Vergara Vergara.	
	Otro.....	José Martínez González.	
	Otro.....	Vicente Bengoa Rivero.	
	Artillero 1. ^o	Juan de la Cruz Alonso.	
	Otro.....	Víctor Iriondo Astarloa.	
	Trompeta.	Vicente Ballasar Castro.	
	Artillero 2. ^o	Mamerto Meave Elguera.	
	Otro.....	Clemente Barrutia Zuazo.	
	Otro.....	Ruperto Michelena Lete.	
	Otro.....	Juan Capó Crespo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Timoteo Marco Gascón.	
	Otro.....	Clemente Inrribaru Vilamendia. ...	
	Otro.....	Francisco Cárceles González.	
	Otro.....	Nicolás Molina Molina.	
	Otro.....	Tomás de Sancha Carrascal.	
	Otro.....	Vicente Sabatel Rallo.	
	Otro.....	Vicente Ruiz Sivera.	
	Otro.....	Salvador Pastor Rodríguez.	
	Otro.....	José Navarro Marzá.	
2. ^o reg. Art. ^a de montaña, 4. ^a batería.....	Otro.....	José Solana Mayayo.	
	Sargento.....	Eugenio Jiménez Vegas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Emilio Pascual Sancho.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Víctor Garrido Martínez.	
	Obrero de 2. ^a	Emiliano Aguirre Pinillos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro de 1. ^a	Julián Pérez Porras.	
	Cabo.....	Hermógenes García Camisola. ...	
	Otro.....	Justo Frastona Bilbao.	
	Otro.....	Matías Iglesias Andrés.	
	Otro.....	Pablo Fernández Valencia.	
	Otro.....	Teodoro Mata Martínez.	
	Otro.....	Vicente Márquez Sáinz.	
	Artillero 1. ^o	Emilio Jimeno Cardier.	
	Otro.....	Ángel Castaño Careaga.	
	Trompeta.....	Patricio Ros García.	
	Artillero 2. ^o	José Alimendi Aspíasu.	
	Otro.....	Juan Betrán Bescós.	
	Otro.....	Gabriel del Viejo Gutiérrez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Sánchez Cotimo.	
	Otro.....	José Ariza Gómez.	
	Otro.....	Manuel Morilla Jurado.	
	Otro.....	Carlos Bois Gilaber.	
	Otro.....	Salvador Ortega Lafuente.	
	Otro.....	Manuel Badel Fuertes.	
	Otro.....	Genaro Sánchez Ferrera.	
	Otro.....	José San Martín Ferrol.	
	Otro.....	José de la Torre Aranda.	
	Otro.....	Feliciano Palacios García.	
	Otro.....	Lorenzo Cortés García.	
	Sargento.....	José Contreras Delgado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan García León.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Diego Garrido Mercado.	
	Otro.....	Mariano Bravo Martínez.	
Reg. mixto Art. ^a de Ceuta, 3. ^a batería de montaña.	Herrador de 1. ^a	D. Lorenzo Nogués Boldu.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Ajustador.....	Emilio Varela Díaz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Bastero.....	José Fernández Berzas.	

Grupo	Clases	NOMBRES	Recompensas	
	Cabo.....	Antonio López Galarza.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	José María Pérez Ibáñez.....		
	Otro.....	Angel González Mendivil.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Luis Redondo Puebla.....		
	Otro.....	José Pizarro Rodríguez.....		
	Otro.....	Mannel Pascual Salvador.....		
	Artillero 1.º.....	Manuel Mata Méndez.....		
	Otro 2.º.....	Juan Sánchez Garrigo.....		
	Otro.....	Luis Arévalo Gallardo.....		
	Otro.....	Fernando Cáceres Jiménez.....		
	Otro.....	Tomás Beato del Río.....		
	Otro.....	Tomás Cubero Fernández.....		
	Otro 1.º.....	Ricardo Medina Hernández.....		
	Otro 2.º.....	Vicente Castelví Expósito.....		
	Otro.....	Eliás Echevarría Obregón.....		
	Otro.....	José Velame López.....		
	Otro.....	Antonio Pérez Pérez.....		
	Otro.....	Francisco Expósito Expósito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
	Sargento.....	Abdón Rodríguez Tejedor.....		
	Otro.....	Francisco Segura González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Cabo.....	Arcadio Baena Moya.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Francisco Sabio Fernández.....		
	Otro.....	Antonio Ramos Bellido.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Santiago Ruiz Esteban.....		
	Otro.....	Miguel Marín Pérez.....		
	Otro.....	Amador González Mogeda.....		
	Artillero 2.º.....	Antonio León Lobato.....		
	Otro 1.º.....	Gregorio Días Díaz.....		
	Otro.....	Juan Castell Noguera.....		
	Otro 2.º.....	Antonio Bartolomé Tapia.....		
	Otro.....	Casimiro Bermejo Arnais.....		
	Otro.....	Daniel Gómez Martínez.....		
	Otro.....	Francisco Ramos Pizarro.....		
	Otro.....	Francisco Falante García.....		
	Otro.....	Francisco Lasadurte Gutiérrez.....		
	Otro.....	Florentino Fernández Suárez.....		
	Otro.....	Félix Añón Jiménez.....		
	Otro.....	Isidro Plaza Poveda.....		
	Otro.....	Ignacio Sánchez Equiguren.....		
	Otro.....	José Cubero Treviño.....		
	Otro.....	José Curtido Gómez.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Julián Gómez Pérez.....		
	Otro.....	Luis Salguero Romero.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Ventura Colomer.....		
	Otro.....	Alfonso García García.....		
	Otro.....	Angel Ruiz Cortés.....		
	Otro.....	Domingo Miró Girona.....		
	Otro.....	Francisco Callealta Jiménez.....		
	Otro.....	Fidel Velasco Bragado.....		
	Otro.....	Inocencio Polo Codina.....		
	Otro.....	Lucinio Miguel Ríos.....		
	Otro.....	Joaquín Jiménez Raigón.....		
	Otro.....	José Martín de la Mano.....		
	Otro.....	Victoriano Navarro Medina.....		
	Otro.....	Vicente Fraile Nuevo.....		
	Otro.....	Manuel Martínez Amar.....		
	Otro.....	Juan Aranda Ollor.....		
	Otro.....	Juan Diz Hernández.....		
	Ajustador.....	Manuel Balairón Carrasco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
	M.º armero.....	Francisco del Valle Bandil.....		
	Sargento.....	Antonio Beriguistain Cañeo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
	Cabo.....	Francisco Gálvez Barrera.....		
	Otro.....	Trinidad Maldonado Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Artillero 2.º.....	José Benítez Rey.....		
	Sargento.....	Ignacio Real Postigo.....		
	Otro.....	Rafael Sánchez Benítez.....		
	Cabo.....	Manuel Pérez Delgado.....		
	Artillero 1.º.....	Diego Ruiz Ruiz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	José Carreño Reina.....		

Reg. mixto Art.ª de Ceuta,
3.ª batería de montaña.

Artillería de la Com.ª de
Cádiz, 3.ª batería.....

GUERRA

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Art. ^a de la Com. ^a de Cádiz, 3. ^a batería.	Artillero 2. ^o	Antonio Bazán Jurado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	Emilio Palma García.		
	Otro	Cristobal Amaya Domínguez.		
	Otro	Francisco Parreño Selgado.		
	Otro	Francisco Moreno Vázquez.		
	Otro	Juan Castro Díaz.		
	Otro	José Sánchez Jiménez.		
	Otro	José Mata López.		
	Otro	Juan Cabrera Boliva.		
	Otro	Juan Mateo Montero.		
	Otro	José Moreno Bautista.		
	Otro	Juan Chaves Ruiz.		
	Otro	Juan Pérez Rosas.		
	Otro	José Gallego Maeso.		
	Otro	Manuel Pérez Clavellina.		
	Otro	Manuel Jiménez Moncada.		
	Otro	Pedro Fuentes Torres.		
	Otro	Tito Cruz García.		
	Otro	Rafael Ruiz Huertas.		
	Obrero herrador.	Juan Vega Pérez.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.
Otro bastero	Mariano Gaspar San José.			
Sargento	Cosme Ruiz Reyes.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro	Manuel Pérez Tovar.			
Otro	Manuel Priego González.			
Otro	José Riquelme Arenas.			
Otro	Víctor Vilaseca Cano.			
Otro	Felipe Mora Merino.			
Otro	Diego Franco Guerrero.			
Otro	Rafael Salvador García.			
Otro	Francisco Garrido Durán.			
Otro	Antonio Soto Moreno.			
Cabo	Bautista Juan Villanueva.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.	
Otro	Juan García Lozano.			
Otro	Abelardo Foret Bel.			
Otro	Jesualdo Díaz González.			
Otro	Alejo González Prieto.			
Otro	Francisco López Reinoso.			
Otro	Gabriel Torres Velo.			
Otro	Luciano Bautista Torregrosa.			
Otro	Mariano López Ahumada.			
Otro	Manuel Valle López.			
Otro	Rafael Toro Mata.			
Corneta	Juan González Sadañón.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Soldado de 2. ^a	Juan Tortosa Rodríguez.			
Otro	Facuñdo Vives Puig.			
Otro	Jaime Alfonso Valdres.			
Otro	Gabriel Galdeano Castro.			
Otro	Pedro Flores Flores.			
Otro	Luis Limón Navarro.			
Otro	Bautista Cucarella Ostra.			
Otro	Enrique Romero Rodríguez.			
Otro	Manuel Reina Pérez.			
Otro	Manuel Moliné Edo.			
Otro	José Serrano Morales.			
Otro	José Ruiz Liñán.			
Corneta	Fernando de los Reyes González.			
Otro	Pascual Lomindrán Pedroche.			
Soldado de 1. ^a	Juan Portillo Romero.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro de 2. ^a	Adolfo García Solano.			
Otro	Manuel Alfaro Cordero.			
Otro	José Rodríguez Salinas.			
Otro	Crisanto Fernández Martínez.			
Otro	Antonio Mata Fernández.			
Otro	Mateo Parrilla López.			
Otro	Evaristo Alemany Pons.			
Otro	Francisco Camacho Villar.			
Otro	Antonio Cerrato Verdejo.			
Otro	Arturo Rodríguez Berja.			
Otro	José Braojos Lloreda.			
Otro	Joaquín García García.			
Otro	José Nieblas Martos.			
Otro	José Rojas Cabello.			
3. ^{er} reg. mixto Ingenieros				

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a . . .	Manuel Campos García.	
	Otro.	Manuel Benítez Plata.	
	Otro.	Gabriel Berlanga González.	
	Otro.	José Gandía Cruz.	
	Otro.	José Visedo Caparrós.	
	Otro.	José Jiménez Berraguero.	
	Otro.	Cristóbal Carrascosa Ramírez.	
	Otro.	Luis Martínez Ballester.	
	Otro.	Arturo Jiménez Vilches.	
	Otro.	Aurelio Castro García.	
	Otro.	Aurelio Flores Andreu.	
	Otro.	Benito García Manzanares.	
	Otro.	Carlos Soriano López.	
	Otro.	Eliás López Escurriet.	
	Otro.	Eloy del Moral Porcuna.	
	Otro.	Emilio Navarrete Moreno.	
	Otro.	Enrique Juárez Sánchez.	
	Otro.	Eduardo Jiménez Gálvez.	
	Otro.	Francisco Aguilera García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	Francisco Martínez Castillo.	
	Otro.	Francisco Ortega Morata.	
	Otro.	Fulgencio Parra Delgado.	
	Otro.	Juan Herrera Rodríguez.	
	Otro.	Jesús Guardiola Sánchez.	
	Otro.	Justo Martínez López.	
	Otro.	Mariano García Camacho.	
	Otro.	Manuel Gómez Balaguer.	
	Otro.	Manuel Jiménez Gavilán.	
	Otro.	Marcos Martínez Molina.	
	Otro.	Manuel Rueda Díaz.	
	Otro.	Miguel Santos Gutiérrez.	
	Otro.	Manuel Hidalgo Bragado.	
	Otro.	Modesto Zuñeda Escurriet.	
	Otro.	Pedro Medina Lozano.	
	Otro.	Rafael López Mateo.	
	Otro.	Salvador Cavedo IlSCO.	
	Otro.	Valeriano Povón Mazo.	
	Sargento.	Enrique Aparicio Díaz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.
	Cabo.	Joaquín Paredes Aranda.	
	Sargento.	Ramón López Tamayo.	
	Otro.	Andrés Vázquez Gallardo.	
	Cabo.	Angel Trujillo Priego.	
	Soldado.	Pascual Torregrosa Aguilera.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	José García Parra.	
	Sargento.	Lucas López Tirado.	
	Otro.	José Pérez Ibáñez.	
	Cabo.	Vicente Gil Torregrosa.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.
	Otro.	Manuel Gardón Gil.	
	Otro.	Joaquín Nadal Femenía.	
	Soldado de 1. ^a	Tomás Trillo Cámara.	
	Otro de 2. ^a	Patricio Carranza Carranza.	
	Otro.	Angel González Medina.	
	Otro.	Alberto Conejo Moreno.	
	Otro.	Bernardo Solar Llópez.	
	Otro.	Emilio Ruiz Mata.	
	Otro.	Francisco Zamorano Ordóñez.	
	Otro.	Francisco González Ruiz.	
	Otro.	Francisco García Frías.	
	Otro.	José Rosel Mena.	
	Otro.	José Faura García.	
	Otro.	Manuel González González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	Manuel de los Santos Rivero.	
	Sargento.	Francisco Cáceres Velasco.	
	Otro.	Evaristo Ramírez Moreno.	
	Corneta.	Juan Campanario Sánchez.	
	Soldado de 2. ^a	Francisco López Sánchez.	
	Otro.	Antonio Fernández Valverde.	
	Otro.	Francisco Alarcón Navarro.	
	Otro.	Juan Niebla Romero.	
	Otro.	Antonio Mar Fuentes.	
	Otro.	Fernando Díaz Díaz.	
	Otro.	Avelino Castillo Ruiz.	
	Otro.	Francisco Zarza Fera.	
	Otro.	Francisco Ponce Márquez.	
	Otro.	Cristóbal Flores Sánchez.	
	Otro.	Manuel Giner Cosmano.	

3.º reg. mixto Ingenieros.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
3. ^{er} reg. mixto Ingenieros.	Soldado de 2. ^a	Natalio González Iglesias.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Oporto León.	
	Otro.....	José Domingo de Mena.	
	Otro.....	Francisco Tarazona Sánchez.	
	Otro.....	Vicente Grau Mateu.	
	Otro.....	Antonio Inverno Roja.	
	Otro.....	Cristóbal Vargas Hinojosa.	
	Otro.....	Lorenzo Tomás Lacarcel.	
	Otro.....	Juan Mateo Secheros.	
	Otro.....	Francisco Tirado Genil.	
	Otro.....	Antonio Moya Cazalla.	
	Otro.....	Manuel Martí Querol.	
	Otro.....	Miguel Mondéjar Teruel.	
	Otro.....	Miguel Marí Ferrer.	
	Otro.....	Manuel Tejera Nieto.	
	Cabo.....	Lorenzo Muñoz Rodríguez.	
	Soldado de 2. ^a	Bernardo Amate Pérez.	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Reyes.	
	Otro.....	Rafael Ariza Sahagún.	
	Otro.....	José Navarro García.	
	Otro.....	Antonio Maldonado López.	
	Otro.....	Francisco Pastor Torres.	
	Cabo.....	Gervasio Fondo Belmedo.	
	Otro.....	Víctor Trillo Toral.	
	Otro.....	José Hernández Ortaz.	
	Otro.....	Francisco Oucena Criado.	
	Otro.....	Juan Mata Gómez.	
	Soldado de 1. ^a	Juan Aguilera Martos.	
	Otro de 2. ^a	Eduardo Rosa Benítez.	
	Otro.....	José Gonzálvo Chiva.	
	Otro.....	Fernando Borrego Reyes.	
	Otro.....	Hermenegildo Aguilera Alba.	
	Otro.....	Isidro Lucena Ruiz.	
	Otro.....	Tomás Valle Moreno.	
	Otro.....	Juan Cuevas Morilla.	
Otro.....	Antonio Asensio Salinas.		
Otro.....	Antonio García Olivar.		
Otro.....	José Martín Ruiz.		
Otro.....	Benito García Espada.		
Otro.....	Eduardo Misu Madueño.		
Otro.....	Félix Cañada Tamayo.		
Otro.....	Rosendo Bretán Ortiz.		
Cabo.....	Rafael Peral Máñez.		
Soldado.....	Rufino Jiménez Nogales.		
Otro.....	Agustín Aguilar Herrera.		
Otro.....	José González Martín.		
Otro.....	Juan Linares Sancho.		
Otro.....	Carmelo Rivero Castillo.		
Otro.....	Manuel Llamas Amador.		
Corneta.....	José Romero Barquero.		
Soldado de 2. ^a	Antonio Victoria Sánchez.		
Otro.....	Manuel Falcón Gil.		
Otro.....	Miguel Carreño Moreno.		
Sargento.....	Ciriaco González Alvarez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Timoteo Barajas Arroyo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	Juan Fernandi Grau.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
Cabo.....	Secundino Esteban González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
3. ^{er} reg. mixto Ingenieros (Sección óptica).....	Soldado.....	Isidro Redondo Riobello.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	José Varea Pineda.	
	Otro.....	Julio Martínez Morales.	
	Soldado de 2. ^a	Gregorio Muriel Lara.	
	Otro.....	Cayetano García Castrillón.	
	Cabo.....	Adelino Martínez López.	
	Otro.....	Alberto Sabre Escayo.	
	Otro.....	Rafael Martín Aguilar.	
	Soldado de 2. ^a	Justo Viguri Ruiz.	
	Otro.....	Miguel Soriano Lluca.	
	Otro.....	José Guerrero Ortiz.	
	Otro.....	Francisco Amaya Quer.	
	Otao.....	Francisco José Delgado.	
	Otro.....	José Ruiz Gómez.	
	Otro.....	Antonio Molina Vidal.	
Otro.....	Emilio Gutiérrez Bayo.		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
3.º reg. mixto Ingenieros (Sección óptica).....	Sargento.....	José Escolar Andrés.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Buenaventura Cueto Lara.	
	Otro.....	Jesús Santos Hernández.	
	Otro.....	Antonio López Garrido.	
	Otro.....	Hermenegildo Saez Abad.	
	Trompeta.....	Julián Ferrer Bervel.	
	Saldado de 2.ª. . .	Arturo Andrés Pascual.	
	Otro.....	Avelino Clemente Albaladejo.	
	Otro.....	Antonio Caño González.	
	Otro.	Antonio Monedero.	
	Otro.....	Cayetano García Castrillón.	
	Otro.....	Francisco Barranco Jiménez.	
	Otro.....	Francisco Fernández Márquez.	
	Otro.....	Francisco Peris Tomás.	
	Otro.....	Francisco Vera Pastor.	
	Otro.....	Isidro Redondo Riovello.	
	Otro.....	José Caviol Requena.	
	Otro.....	Julio Martínez Morales.	
	Otro.	José Molina Alba.	
	Otro.....	José Pons Pedro.	
	Otro.....	Maximino Estévez Pineda.	
	Otro.....	Miguel Rodríguez Guerrero.	
	Otro.....	Manuel Martínez González.	
	Otro.....	Manuel Reina Montoro.	
	Otro.....	Rafael Montilla Gallardo.	
	Otao.....	Salvador Sánchez Atienza.	
	Otro.....	Santos Ondoño Martín.	
Otro.	Silvino Giner Bonet.		
Otro.....	Venancio Cimas Cabrera.		
Otro.....	Juan Rodríguez Rodríguez.		
Estación radiotelegráfica de Larache.....	Sargento.....	Francisco Martínez Aguilar.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.
	Otro.....	Salvador Herrera Rodríguez.	
	Otro.....	Manuel Arias Rodríguez.	
	Otro.....	Manuel Valls Borrell.	
	Otro.....	Manuel González Prieto.	
	Otro.....	Antonio Marcos Villafruela.	
	Soldado.	Francisco Ortega González.	
	Otro.....	Manuel Piña Esteban.	
	Otro.	Juan Arosa Fernández.	
	Otro.....	Eloy Alsina Espona.	
	Otro.....	Vicente Ramos Holgado.	
	Otro.....	Antonio Muñoz Rodríguez.	
Otro.	Manuel Gadea de Juan.		
Tropas de Intendencia, 1.ª Comandancia.....	Sargento.....	Alfonso Martínez de la Torre. . .	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.
	Otro.....	José López Fernández.	
	Otro.....	Angel Díez Sánchez.	
	Cabo.....	Antonio López Velasco.	
	Otro.....	Domingo Torolós Escartín.	
	Otro.....	Eugenio Pérez Velasco.	
	Otro.....	Ernesto Pellisa Hurtado.	
	Otro.....	Eduardo Ortega Peña.	
	Otro.....	Francisco Parra.	
	Otro.....	Francisco García Fernández.	
	Otro.....	Francisco Ferrer Fernández.	
Otro.....	Julio Martínez Mojano.		
Otro.....	Luis Lara Gómez.		
Otro.....	Martín Martín Cañadillas.		
Otro.....	Sebastián Condón del Río.		
Otro.....	Santos Herrero Ruiz.		
Otro.....	Vicente García Hegón.		
Trompeta.....	Alberto Juan Bellver.		
Otro.....	Antonio Grau Lloret.		
Soldado de 1.ª.....	Alejo Hernández Tamarit.		
Otro.....	Julio Negro Monterde.		
Otro de 2.ª.....	Antonio Almela Pla.		
Otro.....	Arsenio Gómez López.		
Otro.....	Agustín Sierra Herrero.		
Otro.....	Antonio Sacristán Sanz.		
			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Tropas de Intendencia, 1. ^a Comandancia.....	Soldados de 2. ^a ...	Antonio López Gómez. Antonio García López. Alfredo Camacho García. Antonio Castilla Ayllón. Antonio Bermejo Fernández. Antonio Castaño Corral. Aurelio Muñoz Pérez. Angel Hidalgo Sereno. Antonio Saborido Ramírez. Antonio Taboada Sesén. Alejandro Martínez Escribano. Alonso Rodríguez Bote. Bartolomé Bayón Montero. Benito Gómez Marzal. Cristóbal González Leal. Carlos García Mañico. Cristóbal Mercader Verdera. Daniel López López. Domingo Ruiz García. Delfín Marqueta Peirona. Emilio Diéguez Calviño. Eleuterio Cisneros Ruiz. Enrique Toscano Gadea. Emilio Asensio García. Eleuterio Bermúdez Artal. Epifanio Sanz Cruzado. Elías Laferrier Izquierdo. Esteban Moreno Sanz. Eusebio Gómez García. Feliciano Bargueño Fernández. Francisco Marín Mumbieta. Florentino Zamora Calvillo. Florentino Martín Alfonsel. Francisco Notivoli Vellilla. Francisco Toledo Gómez. Francisco Hervás Pérez. Fernando Pérez Fernández. Francisco López Moreno. Félix Sánchez Hernández. Fernando Ruiz Calleja. Francisco Martín Jaime. Francisco Peñalva Vidal. Francisco Gisbert Andújar. Fernando Fernández Blanco. Gonzalo Vela Alvarez. Isaac García Calvo. Juan Gallego Calzado. Joaquín Pascual Lanos. José Contrera Lumbreras. Joaquín Morales Marqués. José Morato Gutiérrez. José Delgado Sánchez. José Meléndez García. Juan Pajuelo Pérez. Juan Pérez Díaz. José Rodríguez González. Joaquín Fernández Martín. Justo Pérez Bernardo. Javier Tirón Campos. Julián Añarez Maldonado. Julián Machado Maldonado. Lorenzo Pérez Esquivel. Miguel Bertomeu Vidal. Manuel García Gómez. Manuel Dorado Conde. Manuel Gibaja Aguado. Manuel Sánchez Macareno. Manuel Calleja González. Miguel Gutiérrez Nuch. Manuel Tagüer Mendieta. Nemesio García López. Pedro Fournier Expósito. Pablo González Torralba. Pedro Villamor León. Pascual Milanés Marín. Ricardo Díaz Aguilar. Ramón Farré Pérez. Rafael Calvo de Mora Blanco. Rafael Marín Martínez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Tropas de Intendencia, 1. ^a Comandancia.....	Soldado de 2. ^a	Rodrigo Ramón Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Tomás Villalínaga Aguilar.....		
	Otro.....	Teodosio Rivero Buitrago.....		
	Otro.....	Teodoro Herranz Juárez.....		
	Otro.....	Tomás Maestre González.....		
	Otro.....	Urbano Jiménez Ayllón.....		
	Otro.....	Vicente Morales.....		
	Otro.....	Vicente Bravo Martín.....		
	Otro.....	Vicente Arcos Martínez.....		
	Otro.....	Vicente Roselló Esparza.....		
	Sargento.....	Fernando Navarro Neri.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.
	Cabo.....	Luis Sanz García.....		
	Soldado de 2. ^a	Antonio Castelló Calvo.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Blaya Moreno.....		
	Otro.....	Felipe Cantó Escolano.....		
	Herrador.....	Luis Linares Moreno.....		
	Sargento.....	José Grau Marco.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vi- talicia.
	Cabo.....	Eugenio Igualada.....		
	Otro.....	Francisco de la Flor.....		
Otro.....	Roque Gómez.....			
Otro.....	Enrique Santos.....			
Otro.....	José Bernal.....			
Otro.....	Gregorio Alvarez.....			
Otro.....	Pedro Alvaro.....			
Otro.....	David Prol.....			
Otro.....	Joaquín García Lorenzo.....			
Trompeta.....	Eleuterio Moreno.....			
Soldado de 1. ^a	Juan Hernández.....			
Otro de 2. ^a	Antonio Sánchez.....			
Otro.....	Antonio Sábado.....			
Otro.....	Antonio Alvarez.....			
Otro.....	Antonio Alendo.....			
Otro.....	Antonio Viñas.....			
Otro.....	Alejandro Locches.....			
Otro.....	Avelino Ponte.....			
Otro.....	Alejandro Rodríguez.....			
Otro.....	Adolfo Casillas.....			
Otro.....	Avelino Villares.....			
Otro.....	Andrés Calvo.....			
Otro.....	Antonio Gorris.....			
Otro.....	Arcadio Pampa.....			
Otro.....	Abundio Martínez.....			
Otro.....	Bienvenido Ruiz.....			
Otro.....	Blas Sánchez.....			
Otro.....	Baldomero Ortiz.....			
Otro.....	Blas Jordá Coloma.....			
Otro.....	Camilo Fernández.....			
Otro.....	Celso Osuna Panadero.....			
Otro.....	Cecilio Tabaco.....			
Otro.....	Diego Gabarri.....			
Otro.....	Francisco Aguilera.....			
Otro.....	Francisco Cánovas.....			
Otro.....	Francisco Ibari.....			
Otro.....	Francisco Arzola.....			
Otro.....	Francisco Calatayud.....			
Otro.....	Francisco Mon.....			
Otro.....	Francisco García Rodríguez.....			
Otro.....	Francisco Torralva Sáez.....			
Otro.....	Félix Pujo.....			
Otro.....	Felipe Varea.....			
Otro.....	Florencio García.....			
Otro.....	Fernando Gómez.....			
Otro.....	Francisco García López.....			
Otro.....	Francisco Moya.....			
Otro.....	Gregorio Fernández.....			
Otro.....	Ginés Lozano.....			
Otro.....	Gerardo Carbonell Pascual.....			
Otro.....	Inocente Carmona.....			
Otro.....	Inocente Gómez.....			
Otro.....	José Molina Segarra.....			
Otro.....	José Heras de las Heras.....			
Otro.....	José Linares.....			
Otro.....	José Pla Bellver.....			
Otro.....	José Berenguer Valiente.....			
Otro.....	Juan Jordá.....			
Otro.....	Juan García Rives.....			
Tropas de Intendencia, 1. ^a compañía de montaña.....			Cruz de plata del Mérito Mil- itar con distintivo rojo.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Regompensas
Tropas de Intendencia, 1. ^a compañía de montaña...	Soldados de 2. ^a	José Fuster Albors.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Jaime Albert.	
		Juan Martínez.	
		Juan Sancho.	
		José Laborda.	
		José Villanova.	
		José Ruiz.	
		José de Sande.	
		Julio Núñez.	
		José Benito.	
		Jesús Fernández.	
		José Vázquez.	
		José Picado.	
		Juan García Santa María.	
		Luis Moreno.	
		Lucio Pérez.	
		Luis Canchales.	
		Lorenzo García.	
		León Aranda.	
		Luis Rodríguez.	
		Luis González.	
		Manuel Barragán.	
		Miguel Ruiz.	
		Manuel Baza.	
		Miguel Romá.	
		Matías Castells.	
		Manuel Marcos.	
		Manuel Gómez.	
		Mariano Simón.	
		Marcial Moya.	
		Miguel Piñol.	
		Modesto Aventín.	
		Martín Micó.	
		Manuel Astillero.	
		Mónico Serrano.	
		Marcelino Mayón.	
		Miguel Rorco.	
		Martín Moreno.	
		Norberto Pérez.	
		Nemesio López.	
		Prudencio Rubio.	
		Pedro Cristóbal.	
		Peregrín Delgado.	
		Pablo Torralva.	
		Pedro Cepeda.	
		Polonio López.	
		Rufo Herradura.	
		Rafael Andrés.	
		Ramón Maestre.	
		Ramón Rodrigo.	
		Rafael Márquez.	
Rafael Perelló.			
Ramón Fuentes.			
Ramón Felfú.			
Santiago Vera.			
Salvador Vicens.			
Salustiano Pazos.			
Salustiano López.			
Teodoro Clemente.			
Teodoro Espinosa.			
Teófilo Sánchez.			
Vicente Toro.			
Vicente Blasco.			
Vicente Casau.			
Vicente Castellanos.			
Victoriano López.			
Zoilo Auvé.			
Vicente Domínguez.			
Eusebio Villalba.			
Vicente Lorente.			
Emilio García.			
Domingo Gros.			
Julián Ruiz Martín.			
Francisco Trujillo Arias.			
Lutgardo Pérez López.			
Jorge Carrillo Candela.			
Virgilio Bádenas.			
José Alvarez.			
Sargento.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.		
Otro....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Cabo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Tropas de Intendencia, 1. ^a compañía de montaña...	Cabo.....	Manuel Tejado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Agustín Ledesma.....	
	Otro.....	Francisco Bariola.....	
	Otro.....	Valentín del Valle.....	
	Trompeta.....	Ricardo Benito.....	
	Soldado de 2. ^a	José Martínez Rivas.....	
	Otro.....	Martín Jiménez.....	
	Otro.....	Francisco Pantrigo.....	
	Otro.....	Emilio Sanz.....	
	Otro.....	León Simón.....	
	Otro.....	Ricardo Martínez.....	
	Otro.....	Francisco García Salgairo.....	
	Otro.....	Julio Astolósaba.....	
	Otro.....	José Verdejo.....	
	Otro.....	Rafael Vera.....	
	Otro.....	Agustín Vaquero.....	
	Otro.....	Diego García.....	
	Otro.....	Juan Castaño.....	
	Otro.....	Agapito García.....	
	Otro.....	Gregorio Robledo.....	
	Otro.....	Manuel Borrajos.....	
	Otro.....	Fernando Gómez Borrego.....	
	Otro.....	Manuel Diéguez.....	
	Otro.....	Santiago Martín.....	
	Otro.....	Manuel Camberes.....	
	Otro.....	Avelino Martínez.....	
	Otro.....	Manuel López.....	
	Otro.....	Bruno Ramírez.....	
	Otro.....	Rogelio Bernal.....	
	Otro.....	Ramón Sánchez.....	
	Otro.....	Luis Dalmau.....	
	Otro.....	José Formentí.....	
	Otro.....	Antonio Artola.....	
	Otro.....	José Oltra.....	
	Otro.....	Francisco Carrión.....	
	Otro.....	Cándido Pérez.....	
Otro.....	Teófilo Luciano.....		
Otro.....	Juan Piqueras.....		
Otro.....	Benito Harinós.....		
Otro.....	Gregorio Serrano.....		
Otro.....	Rafael Llopis.....		
Otro.....	Francisco Barrachina.....		
Otro.....	José March.....		
Otro.....	Antonio Samper.....		
Otro.....	Dionisio de Paz.....		
Otro.....	Leopoldo Cortés.....		
Otro.....	Ramón Latorre.....		
Otro.....	Francisco Trillo.....		
Otro.....	Luciano Salvador.....		
Otro.....	Pedro José Díaz Chuecos.....		
Otro.....	Luis Montejo.....		
Otro.....	Miguel Mendo.....		
Otro.....	Amalio Motos.....		
Otro.....	Lucio Lucía.....		
Sección mixta de la brigada de tropas de Sanidad militar.....	Sargento.....	Manuel del Moral Seraus.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Tomás Herrero Alonso.....	
Brigada Obrera y Topográfica de E. M.....	Conductor 2. ^o	Mariano Gómez Bonet.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo. Empleo de maestro de taller de 1. ^a clase.
	M. ^o de taller de 2. ^a	Luciano Quirós Rivera.....	
Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares.....	Obrero.....	Daniel Navarro Más.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Emilio Irazzo Domener.....	
Cuerpo Auxiliar de Administración militar.....	Escribiente de 2. ^a	D. Laureano Sanjuán López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Mariano Callejas Torralva.....	
Gum indígena de Alcázar.....	Auxiliar de 3. ^a	» Ezequiel González Terminel.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Tomás del Castillo Setién.....	
Gum indígena de Alcázar.....	Mokadem.....	Mohamed-ben Abselam Chani.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Maun.....	Mohamed-ben Abdelmalek Serguini.....	
	Otro.....	Hamed-ben Zaid el Mesquini.....	
	Otro.....	Mohamed-ben Abderraman el Jacobi.....	
	Otro.....	Amer-ben Embarek el Zemerani.....	
	Askari.....	Abselam-ben Ali el Simili.....	
	Otro.....	Yelud-ben Hach el Rifi.....	
	Otro.....	Buselham-ben Hamidí el Joltí.....	
Otro.....	Aarbi-ben Hosain Cherqui.....		

Sección de Caballería

CRÍA CABALLAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. a este Ministerio con fecha 9 del actual, y con arreglo á lo que determina el caso 1.º del art. 56 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder autorización para que el cuarto Establecimiento de Remonta adquiera por administración 800 quintales métricos de cebada en la cantidad de 24.800 pesetas, con cargo al capítulo 2.º, artículo 9.º, «Sección de Remonta» del vigente presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos que figuran en la siguiente relación pasen destinados, en vacantes de su clase, al Escuadrón de Escolta Real, por tenerlo solicitado y reunir las condiciones reglamentarias, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Melilla, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Trompetas

Anselmo Santamaría, del regimiento Lanceros de España.
Timoteo González, del 10.º regimiento montado de Artillería.

Soldados

Ramón Jiménez Astegui, del regimiento Cazadores de María Cristina.
Claudio Trueba Gil, del regimiento Lanceros de España.
Julián García Alonso, del regimiento Húsares de la Princesa.
Cirilo Santander Rivadeira, del regimiento Húsares de Pavía.
Manuel Rey Rey, del regimiento Artillería de Sitio.
Enrique Alvarez Alguacil, del regimiento Cazadores de Alcántara.
Felipe Martín Sáez, del regimiento Húsares de la Princesa.

Madrid 27 de enero de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver disponga V. E. que de los soldados que existan en esa región incorporados á filas el año próximo pasado para cubrir bajas en la Academia de Caballería, con arreglo á lo determinado en la

real orden circular de 13 de enero del mismo año (D. O. núm. 11, estado núm. 2), designe V. E. el número de individuos que se expresan en la siguiente relación, los cuales pasarán á prestar sus servicios al citado centro, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

Relación que se cita

REGIONES	Núm. de individuos
1.ª	14
2.ª	6
3.ª	2
4.ª	9
5.ª	5
6.ª	6
7.ª	3
8.ª	2

Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 22 del actual, promovida por el coronel del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. José Cortés y Domínguez, en solicitud de que se le concedan dos meses de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Madrid, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del segundo regimiento montado de Artillería, Fernando García López, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Higinia Martín Herreros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento jefe de parada de primera clase del Depósito de caballos sementales de Hospitalet, Emilio Pallarés García, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Carmen Solé Piñol.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 250 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al maestro de taller de tercera clase del personal del Material de Artillería, con destino en la Pirotecnia militar de Sevilla, D. José Sebastián Rodríguez; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde el día 1.^o de febrero próximo, á lo prevenido por real orden de 7 de enero de 1910 (C. L. núm. 4).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 24 del actual, se ha servido conferir el cargo de Comandante general de Ingenieros, en comisión, de la segunda región, al coronel de dicho cuerpo don Rafael de Aguilar y de Castañeda, Marqués de Villamarín, actualmente en situación de excedente y en comisión en la citada Comandancia general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 24 del actual, se ha servido conferir el cargo de Comandante general de Ingenieros, en comisión, de la sexta región, al coronel de dicho cuerpo don Ramiro de Lamadrid y Ahumada, que actualmente desempeña cargo análogo en la séptima región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don José Saavedra y Lugilde y termina con D. Vicente Cala Casa-Rubios, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias. Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Coronel

D. José Saavedra y Lugilde, de Comandante general, en comisión, de la sexta región, á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

D. Jacobo Arias y Sanjurjo, de la Comandancia de Vigo, á excedente en la primera región.
» Joaquín Gisbert y Antequera, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Vigo.

Comandantes

D. Francisco de Lara y Alonso, de la Comandancia general de la tercera región, á la Comandancia de Bilbao.
» José Briz y López, de la Comandancia de Bilbao, á la Comandancia general de la tercera región.
» Ricardo Martínez y Unciti, de á las órdenes del Comandante general de la séptima región, á excedente en la séptima región y en comisión en la Comandancia de Valladolid.

Capitanes

D. Carlos Codes Illescas, del regimiento mixto de Ceuta, al regimiento mixto de Melilla.
» Cristóbal González de Aguilar y Fernández Gólfín, de excedente en la segunda región y en comisión en la Comandancia general de la segunda región, á las órdenes del Comandante general de la segunda región.
» Emilio Alzugaray y Goicoechea, de excedente en la primera región, al tercer regimiento de Zapadores minadores.
» Tomás Ardid Rey, del primer regimiento de Zapadores minadores, al cuarto regimiento de Zapadores minadores.
» José Arancibia y Lebario, del regimiento de Telégrafos, al primer regimiento de Zapadores minadores.
» José Mollá y Noguerol, del 4.^o regimiento de Zapadores minadores, al regimiento de Telégrafos.
» Félix González y Gutiérrez, de supernumerario en la primera región, al Laboratorio del material.
» Bernardo Cabañas y Chavarría, de excedente en la primera región, al Laboratorio del material.

Primer teniente

D. Vicente Cala Casa-Rubios, del regimiento de Telégrafos, á la compañía de Zapadores de la Comandancia de Tenerife.

Madrid 27 de enero de 1913.—Luque.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto para la construcción en el campamento de Paterna (Valencia) de un edificio donde pueda instalarse una estación radiotelegráfica, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 31 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la primera solución que se propone, cuyo presupuesto, importante 37.410 pesetas, será cargo al Material de Ingenieros; disponiendo, al mismo tiempo, que al ejecutar las obras se instalen dos depósitos elevados para agua y un baño en el cuarto de aseo del oficial de servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros con destino en el Laboratorio del Material de Ingenieros, D. José Castilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la cuarta región, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Joaquín de la Llave y Sierra, con destino en el tercer regimiento de Zapadores-minadores, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la segunda región, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Algeciras (Cádiz) al auxiliar de oficinas del material de Ingenieros D. Manuel González Vilches, con destino en la Comandancia de Ingenieros de la mencionada plaza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado por real decreto de 1.º del actual, expedido por el Ministerio de Fomento, inspector por concurso de la Comisaría é Inspección de Seguros, jefe de Administración de tercera clase, el capitán de Ingenieros excedente en esta primera región D. Miguel Domenge y Mir, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer quede en situación de supernumerario sin sueldo con residencia en la misma región, por lo que al ramo de Guerra se refiere, con arreglo á la real orden circular de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 219).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

ZONA DE COSTAS Y FRONTERAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 27 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de esa capital D. Salustiano Martínez y Gutiérrez, en representación de D. Calixto Rodríguez y García, solicitando la legalización de un muelle embarcadero, construído en la playa de los Cristianos, término de Arona, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar, por lo que afecta al ramo de Guerra, el referido muelle, con sujeción al proyecto presentado y á las siguientes condiciones:

1.ª El concesionario dará conocimiento á la autoridad militar de las obras de reparación ó entretenimiento que tenga necesidad de ejecutar.

2.ª Esta autorización es personal é intransferible, no pudiendo traspasarse ni ser enajenada sin permiso del ramo de Guerra, que podrá utilizar el muelle y sus elementos cuando lo exijan los intereses de la defensa, sin derecho á indemnización ni resarcimiento alguno por parte del concesionario; quedando también sometida á las disposiciones vigentes ó que se dicten sobre zona militar de costas y fronteras y zonas polémicas, en caso de imponerse esta última servidumbre. Asimismo se ha servido S. M. aprobar la cuenta de gastos redactada por la Comandancia de Ingenieros con motivo de la inspección é informe de las obras del repetido muelle, y cuyo importe, que asciende á 290 pesetas, debe ser abonado por cuenta del concesionario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

* * *

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 31 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de Las Palmas D. Manuel Velázquez, en súplica de autorización para construir dos habitaciones en una casa de planta baja de su propiedad, situada en la ladera alta del Risco de San Nicolás, callejón G. N., dentro del polígono excepcional del castillo de San Francisco, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán á los planos presentados, quedando terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y siendo inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma

del principio y terminación de dichas obras.

2.ª Esta autorización estará sometida, en todo tiempo, á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes y zona militar de costas y fronteras, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, quien podrá asimismo disponer la ocupación parcial ó total en iguales condiciones.

3.ª Esta concesión es personal é intransferible, no pudiendo traspasarse ni venderse sin permiso de la autoridad militar, y en caso de que se intente á favor de súbditos extranjeros será necesario autorización de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 31 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de Las Palmas D. Juan Negrín y Hernández, en súplica de autorización para construir una casa de planta alta y almacén anexo en el barrio de Los Arenales, pasaje letra B, dentro del polígono excepcional de San Francisco del Risco, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán á los planos presentados, quedando terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y siendo inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

2.ª Esta autorización estará sometida, en todo tiempo, á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes y zona militar de costas y fronteras, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, quien podrá también disponer la ocupación parcial ó total en iguales condiciones.

3.ª Esta concesión es personal é intransferible, no pudiendo traspasarse ni venderse sin permiso de la autoridad militar, y en caso de que se intente á favor de súbditos extranjeros será necesario autorización de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 29 de diciembre último, al cursar la instancia promovida por el alcalde presidente del ayuntamiento de Badajoz, en súplica de autorización para construir un edificio con destino á escuelas de ambos sexos en la barriada de San Roque, dentro de la primera zona polémica de la referida plaza; y teniendo en cuenta el carácter de interés público que reviste la expresada construcción, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien acceder con gracia especial á lo solicitado por la corporación recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Intendencia

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo de Intendencia, con destino en la Intendencia militar de la tercera región, D. Juan Tudela Pérez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Espinosa Júfera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes próximo pasado, promovida por el teniente coronel del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. Carlos Gómez Alberti, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Villafranca del Panalés á Granada; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo del año próximo pasado (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la cuarta región é Intendente general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del actual, promovida por el oficial primero de la Comandancia de tropas de Intendencia de esa plaza, D. José Martínez Herrera, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Burgos á Melilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo necesario para el restablecimiento de la enferma, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y última parte de la de 13 de marzo del año próximo pasado (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la sexta región é Intendente general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 14. del mes próximo pasado, promovida por el comandante de Infantería, en situación de excedente, D. Gregorio Parra Jiménez, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Archena (Murcia) á Madrid; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo del año próximo pasado (C. L. número 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de noviembre último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, D. Manuel Ruiz de Lopera, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Málaga á Lérida; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo del año próximo pasado (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En armonía con lo que preceptúa el art. 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 25 de octubre de 1906 (C. L. núm. 191), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al mayor de Intendencia, con destino en el Centro técnico de dicho Cuerpo, D. Emilio Sanz Cruzado, la gratificación anual de 1.500 pesetas, que deberá percibir desde 1.º de febrero próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

Señor Director del Centro técnico de Intendencia.

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Intervención militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Mariano Marichalar y Roa y termina con D. José Lostal Llovera, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones y Baleares.

Relación que se cita.

Comisarios de guerra de 1.ª clase

- D. Mariano Marichalar y Roa, del la Intervención militar de la segunda región, á la Fábrica militar de subsistencias de Córdoba.
- » Juan Piqueras Asiain, excedente en la primera región, á la Intervención militar de la misma región.
- » Hilario Cibrián y de Juan, de la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, á la Intervención general militar.
- » Francisco Serrano y Tamayo, excedente en la primera región, á la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército.

Comisarios de guerra de 2.ª clase

- D. Juan Vesolouski Revuelta, de la Intervención militar de la segunda región y Fábrica militar de subsistencias de Córdoba, á continuar en dicha Intervención, cesando en el destino de la Fábrica.
- » Arturo Landa de la Torre, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, vuelto á activo, á la Intervención militar de la misma región.
- » Joaquín Delgado Blanco, ascendido, de la Intervención militar de la sexta región, á la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército.
- » Enrique Estévez Esteban, ascendido, de la Intervención general militar, á la Intervención de la primera región.

Oficiales primeros

- D. Tomás García Espejo, de la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, á la Intervención general militar.
- » Gerardo Paadín Estrella, de la Intervención militar de la primera región, á la Intervención general.
- » José Rodrigo Pérez, de la Intervención general militar, á la Intervención de Baleares.
- » José Lostal Llovera, ascendido, de la Intervención general militar, á continuar en la misma. Madrid 27. de enero de 1913.—Luque.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo resuelto en real orden circular de 21 del actual (D. O. núm. 19), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Cuerpo auxiliar de Intervención militar comprendido en la siguiente relación, pase á los destinos ó situaciones que en ella se señalan, verificándose con urgencia la incorporación á los mismos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Auxiliares mayores

- D. Antonio Piqué Coderch, de la Intendencia de la cuarta región, á la Intervención de la segunda región.
- » Emilio López León, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Adelaido Martín Rodríguez, de la Intendencia de la séptima región, á la Intervención de la séptima región.
- » José Anaya Urbaneja, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
- » Pedro Coronel Arroba, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Francisco Solís Porras, de la Intendencia de la cuarta región, á la Intervención de la cuarta región.

Auxiliar mayor del Cuerpo auxiliar de Intendencia y en comisión en el Cuerpo auxiliar de Intendencia.

- D. Saturnino Pérez Salgado, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la sexta región.

Auxiliares de 1.ª clase

- D. Braulio Fernández Delgado, de la Intendencia de la octava región, á la Intervención de la octava región.
- » Baldomero Ventura Herreros, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
 - » Tomás Blanco Martínez, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
 - » Benito Velado Fernández, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
 - » Francisco Bravo Rodríguez, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la tercera región.
 - » Cástor Bernárdez Alvarez, de la Intendencia de la octava región, á la Intervención de la octava región.
 - » Angel Gredilla Velasco, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
 - » Juan Sotillos Romano, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la cuarta región.
 - » Juan García Martínez, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
 - » Basilio Jiménez Suñén, de la Intendencia de la quinta región, á la Intervención de la quinta región.
 - » Primitivo Vidosa Taberné, de la Intendencia de la quinta región, á la Intervención de la quinta región.
 - » Antonio Muñoz Buendía, supernumerario en Málaga, á supernumerario en la segunda región.

Auxiliar de 1.ª del Cuerpo auxiliar de Intendencia y en comisión en el Cuerpo auxiliar de Intendencia.

- D. Francisco Martínez Alcina, de la Intendencia de Baleares, á la Intervención de Baleares.

Auxiliares de 2.ª

- D. Samuel Peremarch Duat, de la Intendencia de la cuarta región, á la Intervención de la cuarta región.
- » Pedro Rubet Borrás, de la Intendencia de Baleares, á la Intervención de Baleares.
 - » Cándido Santos Berenguer, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
 - » Enrique Castro García, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
 - » Joaquín García Frag, de la Intendencia de Baleares, á la Intervención de Baleares.
 - » Juan Martínez Moreno, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
 - » Vicente Ayuso Moreno, de la Intendencia de la cuarta región, á la Intervención de la cuarta región.
 - » José Núñez Girón, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
 - » Dionisio Centeno Gil, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la sexta región.
 - » Isidro Díez Castañón, de la Intendencia de Gran Canaria, á la Intervención de Gran Canaria.
 - » Dámaso Enrech Sasot, de la Intendencia de la quinta región, á la Intervención de la quinta región.
 - » Antonio Torres Díaz, de la Intendencia de Tenerife, á la Intervención de Tenerife.
 - » Juan Moreno López, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.

- D. Gregorio Arribas Alvaro, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.

- » Saturnino Rico Gómez, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Vidal López Serrano, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
- » Sebastián Cáceres Orozco, de la Intendencia de la tercera región, á la Intervención de la tercera región.

Auxiliares de 2.ª del Cuerpo auxiliar de Intendencia y en comisión en el Cuerpo auxiliar de Intendencia.

- D. Vicente Gutiérrez García, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la tercera región.
- » José López Matamoros, de la Intendencia de Tenerife, á la Intervención de Tenerife.

Auxiliares de 2.ª

- D. Francisco Mañez Gómez, de la Intendencia de Baleares, á la Intervención de Baleares.
- » Rufino López Fernández, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la sexta región.

Auxiliares de 2.ª del Cuerpo auxiliar de Intendencia y en comisión en el Cuerpo auxiliar de Intendencia.

- D. Francisco Páramo Metaca, de la Subintendencia de Ceuta, á la Intervención de Ceuta.
- » Rafael Cómitre Toledo, de la Subintendencia de Melilla, á la Intervención de la segunda región.
 - » Alfredo Campos Antequera, de la Intendencia general militar, á la Intervención de la tercera región.
 - » Mariano Grau Vidal, de la Intendencia de la cuarta región, á la Intervención de la cuarta región.

Auxiliares de 3.ª

- D. Dositeo Vázquez Elices, de la Intendencia de la octava región, á la Intervención de la octava región.
- » Bernardo Martínez Guisasaola, de la Intendencia de la octava región, á la Intervención de la octava región.
 - » Nicolás Bandrés Casajús, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
 - » Juan Urraca Sáenz, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la sexta región.
 - » Enrique Requena Flibí, de la Intendencia general militar, á la Intervención de la tercera región.
 - » Antonio Avilés Tendero, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
 - » Antonio González Carmona, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
 - » Enrique Fuentes Pascual, de la Intervención general de Guerra, á la Intervención de la primera región.
 - » Fernando Gómez Rojo, de supernumerario en Melilla, á supernumerario en Melilla.
 - » Diego Arrabal Luque, de la Subintendencia de Melilla, á la Intervención de Melilla.
 - » Eduardo Fernández Izquierdo, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la séptima región.
 - » José González Parra, de la Intendencia general militar, á la Intervención de la primera región.
 - » Enrique Valcayo Infante, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
 - » Manuel Alvarez Rojas, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.

- D. Rufo Díez Pinacho, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Ignacio Ortega Cuesta, de la Intendencia de la séptima región, á la Intervención de la séptima región.
- » Francisco Gaudó Prim, de la Intendencia de la quinta región, á la Intervención de la quinta región.
- » Angel Cajal del Castillo, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la cuarta región.
- » Mariano Illera Aguado, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
- » Emilio Antolín Infante, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Juan Rodríguez Martínez, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la séptima región.
- » Alfredo Goñi Fernández, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
- » Daniel Puebla Viñuelas, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
- » Juan Rincón Rodríguez, de la Intendencia de Gran Canaria, á la Intervención de Gran Canaria.
- » Manuel Fernández Sanz, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Ricardo Palacios González, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la sexta región.
- » Francisco Urbano Iglesias, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la sexta región.
- » Manuel Rodríguez Matilla, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Benito Brunete Higuera, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Fabián Julián Hernando, de la Subintendencia de Melilla, á la Intervención de Melilla.
- » Francisco Lozano Martín, de la Subintendencia de Melilla, á la Intervención de Ceuta.
- » Pedro de la Fuente Rodríguez, de la Intendencia de Gran Canaria, á la Intervención de Ceuta.
- » Juan González Mármol, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Clemente García Puga, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
- » Joaquín Pérez Velasco, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
- » José Sánchez Sancho, de la Intervención general de Guerra, á la Intervención de la primera región.
- » Domingo Paz Llamas, de la Intendencia de la quinta región, á la Intervención de la quinta región.
- » Ramón Mata López, de la Intendencia de Tenerife, á la Intervención de Tenerife.
- » Antonio Rosado Holgado, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
- » Joaquín Botello León, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Eloy Barrera Sánchez, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
- » Santos Ruesga Rodríguez, de la Intendencia de la sexta región, á la Intervención de la sexta región.

Escribientes

- D. Vicente Cortés López, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
- » Eulogio Díaz Mesa, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
- » Pedro Sánchez Calderón, de la Intendencia de la

- sexta región, á la Intervención de la sexta región.
- D. Fernando Báez Sánchez, de la Intendencia de Gran Canaria, á la Intervención de Gran Canaria.
- » Isidro Martínez Sánchez, de la Subintendencia de Melilla, á la Intervención de la segunda región.
- » Bruno Letón García, de la Intendencia general militar, á la Intervención de Larache.
- » Manuel Saavedra Cobos, de la Intendencia de la octava región, á la Intervención de la octava región.
- » Manuel Solís Arias, de la Intendencia de la séptima región, á la Intervención de la séptima región.
- » Juan Torralba Grau, de la Intendencia de la tercera región, á la Intervención de la tercera región.
- » Carmelo Cortés Cordero, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
- » Jaime Asuar Molina, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
- » Vicente Blanco Boulandier, de la Intendencia general militar, á la Intervención general de Guerra.
- » José Ruiz Molina, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
- » Pedro Alamo Fernández, de la Intendencia general militar, á la Intervención de la primera región.
- » Macario Cirbián García, de la Intendencia general militar, á la Intervención de la séptima región.
- » Felipe Núñez Girón, de la Intendencia general militar, á la Intervención de la segunda región.
- » José Gómez Coria, de la Intendencia de la segunda región, á la Intervención de la segunda región.
- » Ruperto Barrao Sanz, de la Intendencia de la quinta región, á la Intervención de la quinta región.
- » Odón Rejas Alonso, de la Intendencia de la séptima región, á la Intervención de la séptima región.
- » Felipe Martínez Villagra, de la Intendencia de la quinta región, á la Intervención de la quinta región.
- » Ceferino Velado Iguacel, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención de la primera región.
- » Sebastián Martínez Arambarri, de la Intendencia general militar, á la Intervención de la octava región.
- » Santiago del Castillo Setién, de la Subintendencia de Melilla, á la Intervención de Melilla.
- » Fernando Navarro Nesi, de la Intervención general de Guerra, á la Intervención de la primera región.
- » Antonio Rodríguez Morcillo, de la Intendencia de la tercera región, á la Intervención de la tercera región.

Escribientes provisionales

- D. Francisco Parra Medina, de la Intendencia de la tercera región, á la Intervención de la tercera región.
- » Alberto Galvís Fernández, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- Madrid 27 de enero de 1913.—Luque.

Sección de Sanidad Militar

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al médico primero de Sanidad militar, D. Mario Gómez y Gómez, con destino en el

primer batallón del regimiento Infantería de Vad Ras núm. 50; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de febrero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 8 de agosto último, promovida por el coronel de Infantería D. Angel Fernández y Fernández, en súplica de rectificación de apellidos; teniendo en cuenta que el interesado acredita con certificación de su partida de bautismo, debidamente legalizada, que le corresponden los de Fernández García y Fernández García, y considerando que se halla comprendido en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del mes actual, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo dicha rectificación en todos los documentos militares del recurrente, consignándose en ellos los apellidos de Fernández García y Fernández García en vez de los de Fernández y Fernández con que ha venido figurando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 16 de octubre último, promovida por el primer teniente de la Guardia civil (E. R.), retirado, D. Antonio García Estelche, en súplica de que se le conceda la reintegración del percibo de la pensión de la cruz de María Cristina que posee y que le fué otorgada en el empleo de segundo teniente; teniendo en cuenta que el interesado no se halla en igual caso que el capitán de dicho Cuerpo D. Agustín Alvarez Navarro, que cita, y no habiendo precepto legal en que apoyar la concesión que pretende dicho interesado, sino, antes al contrario, oponiéndose á ello las prescripciones del reglamento de la Orden de María Cristina, aprobado por real orden de 30 de enero de 1890, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 de diciembre próximo pasado, se ha servido desestimar la referida instancia, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 18 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Natalio Tejeiro Bravo, que

tiene su residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esta región por fin del corriente mes, y que, desde 1.º de febrero próximo, se le abone por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 7 de mayo de 1903 (D. O. número 100), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, tercera y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Regiones.	NOMBRES
Cuarta.....	José Bertoluci Ríos. Luis Deordal Vilaregut. Juan Viñales Soler. Conrado Bladas Soler.
Primera.....	Tiburcio Amador Santa Cruz. Felipe Rodríguez Morodio. Zacarías Almohalla Albarrán.
Segunda.....	Alberto Guevara Jiménez. Francisco Torres Ruiz.
Tercera.....	José Lorca García.
Séptima.....	Heliodoro García Sánchez.
Baleares.....	Juan Vinent Marí.

Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Manzanares Valdés, recluta del reemplazo del año último por el cupo de Veger de la Frontera (Cádiz), en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber terminado en 30 de noviembre último el plazo que, para acogerse á los indicados beneficios, concedía la real orden de 7 del mismo mes (D. O. núm. 252).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Oliveras Frau, recluta del reemplazo del año actual por el cupo de Cebra (Gerona), en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber terminado el 30 de noviembre último el plazo que, para acogerse á los indicados beneficios, concedía la real orden de 7 del mismo mes (D. O. número 252).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Miguel Igarúa Eguiazu, vecino de esta corte, calle de Atocha núm. 35, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, según carta de pago núms. 905 de Tesorería y 886 de intervención, expedida en 13 de septiembre de 1910 para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1910 por la Caja de recluta número 2, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 del mes actual, dando cuenta de que á partir de 16 de diciembre próximo pasado ha declarado en situación de reemplazo por enfermo en Zaragoza al escribiente de primera clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares con destino en la Subinspección y Gobierno militar de Tenerife, D. Cecilio Sánchez Ibáñez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar lo resuelto por V. E. por estar ajustado á lo que disponen las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido á bien disponer que el auxiliar de oficinas del material de Ingenieros, de

nuevo ingreso, D. José García Rubión, procedente como sargento de la compañía de telégrafos de la red permanente de Melilla, pase destinado á la Comandancia general de Ingenieros de esa región; debiendo remitir á ésta, la expresada compañía de telégrafos, la filiación del interesado á fin de que sirva de base para la redacción de la correspondiente hoja histórica.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

El Subsecretario,

Enrique de Orozco

Excmo. Sr. Capitán general de la séptima región.

Excmos. Sres. Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

PERSONAL AUXILIAR DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes celebrados en la Comandancia principal de Ingenieros de esa plaza el día 10 del mes actual, he tenido á bien nombrar auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros, con 1.250 pesetas de sueldo anual y efectividad de esta fecha, al sargento José García Rubión, perteneciente á la compañía de Telégrafos de la red permanente de Melilla, debiendo ser baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

El Subsecretario,

Enrique de Orozco

Excmo. Sr. Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr. Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de la Academia de Artillería, D. Luis Salinas García, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrás.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se le señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería D. Fructuoso Arias-Camisión Naranjo y termina con el carabinero, licenciado, Francisco Zato Martín».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

El General Secretario,

Federico de Mañriaga

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEN COBRAR		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Fructuoso Arias Camisón Naranjo	Teniente coronel..	Infantería	487	50	1	febrero...	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Pablo Aparicio Miguel	Otro.....	Idem	487	50	1	idem	1913	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
» Eduardo Morínigo y Abella...	Otro.....	Idem	487	50	1	enero....	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
» Daniel Palop Juan.....	Subinspector médico de 2. ^a	Sanidad Militar.	541	66	1	febrero ..	1913	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Ha disfrutado más de doce años el sueldo de su actual empleo.
» Carmelo Rodríguez Silvestre.	Teniente coronel..	Guardia civil...	487	50	1	idem.....	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
» Luciano Torrente Cossin. ...	Otro.....	Infantería.....	487	50	1	idem.....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Manuel Moreno Vidal	Comandante.....	Idem	412	50	1	idem.....	1913	Vitoria.....	Alava.....	
» Gabriel Mateos Alonso.....	Oficial 1. ^o	Oficinas militares.....	262	50	1	idem	1913	Valladolid.	Valladolid.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» José Sánchez Seisdedos... ..	1. ^{er} teniente (E. R.)	Guardia civil ..	187	50	1	idem.....	1913	Tamames.	Salamanca.....	
» Manuel González Vilches. ...	Auxiliar de oficinas del personal del material.....	Ingenieros.....	161	24	1	idem.....	1913	Algeciras.....	Cádiz.....	
Miguel Benavides Figueroa.....	Sargento.....	Carabineros.....	100	»	1	idem.....	1913	La Línea de la Concepción..	Idem.....	
Miguel Esteban Ramos.....	Otro.....	Guardia civil ..	100	»	1	idem	1913	Zamora.....	Zamora.....	
Antonio José Expósito.....	Músico de 1. ^a	Infantería.....	100	»	1	idem	1913	Gerona.....	Gerona.....	
Antonio Ferrer Pérez	Sargento	Guardia civil ..	100	»	1	idem	1913	Huesca	Huesca.....	
Francisco de la Fuente Orches..	Otro.....	Idem.....	100	»	1	idem	1913	Barajas.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
José Gallego García.....	Otro.....	Carabineros.....	100	»	1	idem	1913	Verín.....	Orense.....	
Miguel Gordillo Sánchez.....	Otro.....	Guardia Civil..	100	»	1	idem ..	1913	Castillo de las Guardas.....	Sevilla.....	
Miguel Latorre Dalmau.....	Otro licenciado...	Idem.....	100	»	1	dicbre ..	1912	Ribarroja.....	Valencia	
César Maldonado Hernández...	Otro.....	Idem	100	»	1	febrero ..	1913	Sevilla.....	Sevilla.....	
Hilario de San Mauro Expósito..	Músico de 1. ^a	Infantería	100	»	1	idem	1913	Valladolid.....	Valladolid.....	
Basilides Santos Rodríguez....	Sargento.....	Guardia civil..	100	»	1	idem	1913	Burgos.....	Burgos.....	
Pascual Serrate Bayona	Otro.....	Idem	100	»	1	idem	1913	Huesca.....	Huesca	
Julián Silvestre Martínez.....	Músico de 2. ^a	Infantería.....	75	»	1	idem	1913	Castellón.....	Castellón ..	
José Sánchez Toval.....	Sargento.....	Carabineros.....	75	»	1	idem	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Manuel Susin Piedrafitá.....	Otro.....	Idem	100	»	1	idem	1913	Huesca.....	Huesca	
Vicente Torres Crespo.....	Otro.....	Guardia Civil..	100	»	1	idem	1913	Valencia	Valencia	
Francisco Tejada Mateo.....	Otro.....	Carabineros.....	75	»	1	idem.....	1913	Granada.....	Granada...	
Juan Tarí Soler.....	Otro patrón de mar	Idem	75	»	1	idem.....	1913	Alicante.....	Alicante.....	
Sebastián Loranca Huertas.....	Sargento.....	Idem	100	»	1	idem.....	1913	Huesca.....	Huesca	
José Moreno Molina.....	Otro.....	Guardia Civil..	100	»	1	idem	1913	Guadalcanal..	Sevilla.....	
Lesmes Iglesias Sánchez.....	Otro.....	Carabineros.....	100	»	1	idem	1913	Ciudad Rodrigo.	Salamanca.....	
José de la Fuente Herrero.....	Cabo licenciado...	Idem.....	38	02	1	dicbre ..	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó Cuerpos	SALARIO que les corresponde		FECHA en que deben empezarse á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Nicanor Fernández-Cañadas y Villarejo	Cabo	Guardia civil	41	06	1	febrero	1913	Ciudad Real	Ciudad Real	
D. Ignacio Lombo Torres	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Nuez	Zamora	
José Caudet Antañanzas	Corneta licenciado	Idem	38	02	1	dicbre	1912	Castellón	Castellón	
Martín Alcázar Catalán	Guardia civil fd.	Idem	38	02	1	idem	1912	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Gumersindo Arcas García	Carabinero	Carabineros	38	02	1	febrero	1913	Montilla	Córdoba	
Raimundo Alises Casero	Otro licenciado	Idem	38	02	1	dicbre	1912	Palma de Mallorca	Baleares	
Saturnino Barriendos Cabetas	Guardia civil	Guardia civil	38	02	1	febrero	1913	Zaragoza	Zaragoza	
José Box Maciá	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Torreveja	Alicante	
Pablo Biel Ortín	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	idem	1913	Teruel	Teruel	
Joaquín Beltrán Ferreres	Otro licenciado	Idem	38	02	1	dicbre	1912	Chert	Castellón	
Enrique Barrera Calaf	Otro	Idem	38	02	1	febrero	1913	Oliva	Badajoz	
José Carretero Carretero	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Santa Olalla	Huelva	
Antonio Cerdá Bonnin	Guardia civil	Guardia civil	38	02	1	idem	1913	Baleares	Baleares	
Francisco Callejas García	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1913	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Fulgencio Canal Seara	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Porto	Lugo	
Antonio Cardiel Hernández	Guardia civil	Guardia civil	38	02	1	idem	1913	Segovia	Segovia	
Cesáreo Criado Calvo	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Narciso de Castro López	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Sevilla	Sevilla	
José Díaz Llorca	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Bigastro	Alicante	
Juan Espildora Muñoz	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Casaraboncla	Málaga	
Gabriel Ferrer Feé	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Baleares	Baleares	
Francisco Fuentes Calero	Otro licenciado	Idem	38	02	1	dicbre	1912	Cartagena	Murcia	
Ciriaco Goñi Balduz	Guardia civil fd.	Guardia civil	38	02	1	idem	1912	Lerín	Navarra	
Gaspar García Gordo	Otro	Idem	41	06	1	febrero	1913	Quititanilla de la Mata	Burgos	
Telesforo García García	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1913	Luarca	Oviedo	
Ramón González Nogueira	Guardia civil lic. ^o	Guardia civil	38	02	1	octubre	1912	Pontevedra	Pontevedra	
Manuel García	Otro id. por inútil.	Idem	38	02	1	dicbre	1912	Lugo	Lugo	
Pablo Gracia Verdugo	Carabinero lic. ^o	Carabineros	38	02	1	idem	1912	Pruna	Sevilla	
Juan González Oliver	Guardia civil	Guardia civil	41	06	1	febrero	1913	Almansa	Albacete	
Manuel García Vázquez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Lugo	Lugo	
Bonifacio González Paredes	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Julián González Rodríguez	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Gallegos de Argañaz	Salamanca	
Pablo García Muñoz	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Marey de Sueca	Valencia	
Juan García Jiménez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Sevilla	Sevilla	
Juan Huguet Ferrer	Otro	Idem	41	06	1	idem	1913	Baleares	Baleares	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde deben cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Eugenio Marzo Martínez.....	Guardia civil lic.º	Guardia civil...	38	02	1	dicbre...	1912	San Sebastián...	Guipúzcoa.....	
Andrés Martín Moreno.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	febrero..	1913	Casillas de Coria	Cáceres.....	
Francisco Martos Pardo.....	Otro licenciado....	Idem.....	38	02	1	nobre....	1912	Almería.....	Almería.....	
Pablo Ortín Galve.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	febrero..	1913	Teruel.....	Teruel.....	
Luis Navarro Ortega.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Albox.....	Almería.....	
Alfredo Pierres Martínez.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1913	Almería.....	Idem.....	
Manuel Petisco Hernández.....	Carabnero lic.º	Carabineros...	38	02	1	dicbre..	1912	San Sebastián..	Guipúzcoa.....	
Tomás del Pueyo Mazo.....	Guardia civil lic.º	Guardia civil...	41	06	1	nobre....	1912	Idem.....	Idem.....	
Juan Pérez Alías.....	Carabnero.....	Carabineros...	41	06	1	febrero..	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Alonso Pérez Díaz.....	Otro licenciado....	Idem.....	38	02	1	dicbre..	1912	Coruña.....	Coruña.....	
Nicanor Roseras Herreros.....	Guardia civil.....	Guardia civil...	38	02	1	febrero..	1913	Palencia.....	Palencia.....	
Antonio Rabade Teijeiro.....	Carabnero.....	Carabineros...	38	02	1	idem....	1913	Baamonde.....	Lugo.....	
Andrés Ramón Ibáñez.....	Guardia civil.....	Guardia civil...	38	02	1	idem....	1913	Bétera.....	Valencia.....	
Juan Ramírez Reyes.....	Carabnero.....	Carabineros...	38	02	1	idem....	1913	Roquetas.....	Almería.....	
Jaime Rodríguez Oliveros.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Leoncio Sánchez Miguel.....	Guardia civil lic.º	Guardia civil...	38	02	1	dicbre..	1912	Segovia.....	Segovia.....	
Juan Sostrot Fabregat.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	febrero..	1913	Torreblanca...	Castellón.....	
Manuel Salom Artigues.....	Carabnero.....	Carabineros...	38	02	1	idem....	1913	Palma de Ma- llorca.....	Baleares.....	
José Saludas Ferrer.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Parzán.....	Huesca.....	
Sebastián Sánchez Fernández...	Guardia civil.....	Guardia civil...	38	02	1	idem....	1913	Villar de Ciervo	Salamanca.....	
Juan Sanz Esteban.....	Otro licenciado....	Idem.....	41	06	1	dicbre..	1912	La Puebla de Hí- jar.....	Teruel.....	
Joaquín Tomás Cabanes.....	Carabnero.....	Carabineros...	38	02	1	febrero..	1913	Tarragona.....	Tarragona.....	
Ramón Tomeno Pons.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Codosera.....	Badajoz.....	
Juan Turbón Varela.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Angel Torres Núñez.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1913	Coruña.....	Coruña.....	
Timoteo Torrijos Medina.....	Guardia civil.....	Guardia civil...	38	02	1	idem....	1913	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Francisco Zato Martín.....	Carabnero lic.º	Carabineros...	38	02	1	dicbre..	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	

Madrid 27 de enero de 1913.—P. O., El General secretario, *Maturriaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA